



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LAS HORMAZAS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Las Hormazas para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	62.376,47
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	111.250,30
3.	Gastos financieros	3.000,00
4.	Transferencias corrientes	14.000,00
6.	Inversiones reales	256.000,00
	Total presupuesto	446.626,77

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	157.201,58
2.	Impuestos indirectos	15.357,12
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.425,36
4.	Transferencias corrientes	31.249,32
5.	Ingresos patrimoniales	164.428,48
7.	Transferencias de capital	73.964,91
	Total presupuesto	446.626,77

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Las Hormazas. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1, secretario-interventor en agrupación CD 26.

B) Personal laboral fijo: 0.

- Plaza personal temporal en proceso consolidación: 1 operario de servicios múltiples.

C) Personal laboral eventual número de plazas: 0.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Las Hormazas, a 1 de diciembre de 2022.

El alcalde,  
Ignacio Pérez González